



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

**EXTRACTO**

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TABACALERA ANDINA S.A. TANASA**

Se comunica al público que TABACALERA ANDINA S.A. TANASA reformó y codificó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Quinto Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 10 de noviembre del 2009 y escritura rectificatoria a dichos actos societarios de 11 de febrero del 2010, otorgada ante el mismo Notario. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.U. DJCPTE.Q.10.0908 de 09 de MAR. 2010

En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos Cuarto y Décimo Primero referentes al Objeto Social y Administración de la siguiente manera;

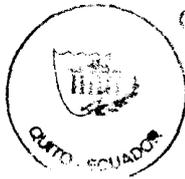
"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es... La compañía podrá operar como Depósito Comercial privado según los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Aduanas y el artículo 88 de su Reglamento. En general, la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordadas con su objeto social y que sean necesarios y convenientes para su cumplimiento.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Compañía será administrada por un Directorio, por un Presidente y por un Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerán individualmente el Gerente General y el Presidente dentro de las atribuciones conferidas por estos Estatutos a cada uno de ellos.

Distrito Metropolitano de Quito, 09 MAR 2010

Dr. Marcelo Kaza Ponce SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE  
Notarial DOY PE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en: 1 Foja(s): 01

Quito a, 12 Ene 2010



*Ximena Borja de Navas*  
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO